

Expediente :	PA 55/2019
--------------	------------

COMUNICACIÓN EMPRESAS ADMITIDAS Y SUBSANACIÓN DE DEFECTOS U OMISIONES.

Denominación:	“ADQUISICIÓN DE ELECTRODOS Y BISTURÍS DESECHABLES EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA”
---------------	---

Tipo de procedimiento:	Procedimiento abierto
------------------------	-----------------------

La Mesa de Contratación del Hospital Universitario Severo Ochoa, en sesión de fecha 16 de julio de 2019 ha realizado el descriptado y descarga del sobre 1, de los licitadores que contiene la documentación administrativa requerida en el pliego de cláusulas administrativas del procedimiento arriba referenciado, y que a continuación se relacionan.

EMPRESA	CIF
PRIM SA	A28165587
MEDTRONIC IBERICA, S.A.	A28389484
TELIC, S.A.	A08733578
AB MEDICA GROUP, S.A.	A08736431
ALAY PRODUCTOS CLINICOS S.A.	A20103321
SUMEDEX, S.A.	A46250627
IHT MEDICAL, S.A.	A59077941
SISTEMAS INTEGRALES DE LA MEDICINA, S.A.	A82866591
CARDIVA 2, S.L.	B80601982
INTERSURGICAL ESPAÑA, S.L.	B80957889
FIRMA AMBU, S.L.	B81040149
GESTION INTEGRAL DE CLINICAS, S.L.	B83018168
3M ESPAÑA SL	B28078020
CALVO IZQUIERDO SL	B96497540
SANROSAN S.A.	A28610889
DISTRIBUCIONES CLINICAS S.A.	A28838704
NIHON KOHDEN IBERICA SL	B83544734
CARDINAL HEALTH SPAIN 511 SL	B87334017
VYAIR MEDICAL SLU	B87513040
CAHNOS SL DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS SAN	B80179344

Una vez comprobada la documentación presentada, la Mesa de Contratación acuerda **admitir** a las siguientes empresas:

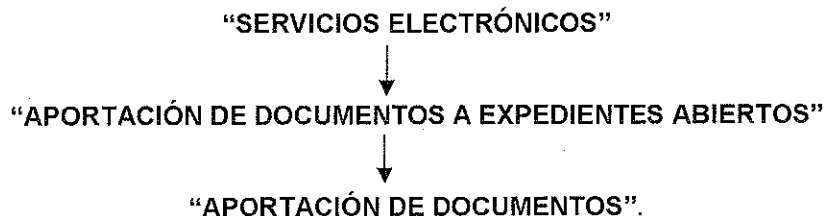
EMPRESA	CIF
PRIM SA	A28165587
MEDTRONIC IBERICA, S.A.	A28389484
TELIC, S.A.	A08733578
AB MEDICA GROUP, S.A.	A08736431
ALAY PRODUCTOS CLINICOS S.A.	A20103321
SUMEDEX, S.A.	A46250627
IHT MEDICAL, S.A.	A59077941
SISTEMAS INTEGRALES DE LA MEDICINA, S.A.	A82866591
CARDIVA 2, S.L.	B80601982
FIRMA AMBU, S.L.	B81040149
GESTION INTEGRAL DE CLINICAS, S.L.	B83018168
3M ESPAÑA SL	B28078020
CALVO IZQUIERDO SL	B96497540
SANROSAN S.A.	A28610889
DISTRIBUCIONES CLINICAS S.A.	A28838704
NIHON KOHDEN IBERICA SL	B83544734
VYAIR MEDICAL SLU	B87513040

Por último la Mesa de Contratación acuerda solicitar a las empresas que a continuación se relacionan que procedan a la subsanación de los siguientes defectos u omisiones observados:

NIF	EMPRESA QUE DEBE SUBSANAR	DEFECTO U OMISIÓN
B87334017	CARDINAL HEALTH SPAIN 511 SL	Documento europeo único de contratación firmado por el apoderado.
B80179344	CAHNOS SL	Declaración relativa a las empresas que estén obligadas a tener en su plantilla trabajadores con discapacidad.
B80957889	INTERSURGICAL ESPAÑA SL	Documento europeo único de contratación firmado por el apoderado.

En consecuencia se concede a dichas empresas el plazo de tres días naturales para que puedan subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones señalados.
Se advierte que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición.

La subsanación se presentará accediendo a la página de “Gestiones y trámites” del sitio web de la Comunidad de Madrid (<https://gestionesytramites.madrid.org>).) eligiendo en la parte inferior izquierda del menú de esta página web las siguientes opciones:



Y para que conste se expide y firma en Leganés, a 16 de julio de 2019, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

